

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 002163

QUINTERO, 13 JUN. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 08 de Junio de 2016, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$ 95.000.-, como aporte para la compra de materiales de construcción, para mejorar las condiciones de habitabilidad a favor de la Señora **ROSALINA GUZMAN SALAZAR**, Cédula de Identidad N° 5.445.899-1, Baquedano N°2152, Comuna de Quintero.

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** a financiar la cantidad de \$ 95.000.- (noventa y cinco mil pesos)-, como aporte para la compra de materiales de construcción, para mejorar las condiciones de habitabilidad a favor de la Señora **ROSALINA GUZMAN SALAZAR**, Cédula de Identidad N° 5.445.899-1, Baquedano N°2152, Comuna de Quintero.

2.- **IMPUTASE** el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "**SANCHEZ & COMPAÑÍA LTDA**", RUT: 50.340.420-6. Quien deberá rendir documentalmente

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Administrador Municipal
 - 3.- Secretaría Municipal
 - 4.- Dirección de Administración y Finanzas
 - 5.- Control
 - 6.- DIDECO
 - 7.- Departamento Social
- MCP/YGS/MPS/ANF/lhv

SOLICITUD DE ASISTENCIA SOCIAL

I.- IDENTIFICACION

| | |
|-----------------|---------------------------------------|
| NOMBRE COMPLETO | ROSALINA GUZMAN SALAZAR |
| C. DE IDENTIDAD | N° 5.445.899-1 |
| DIRECCION | Baquadano N°2152, Comuna de Quintero. |
| FECHA | 08/06/2016 |

II.- REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

| FECHA DE INGRESO AL REGISTRO | CALIFICACIÓN % | N° DE REGISTRO |
|------------------------------|--------------------|----------------|
| 28/12/2007 | 40% Vulnerabilidad | 40946636 |

III.- SITUACION

| | |
|----------------------|---|
| INDIGENCIA | |
| NECESIDAD MANIFIESTA | X |

IV.- CAUSA QUE PROVOCA TAL SITUACION

| | |
|-----------------------|---|
| CALAMIDAD | |
| PROBLEMAS ECONOMICOS | X |
| EMERGENCIAS VARIAS | |
| PROBL. SECT. JUSTICIA | |
| PROBL. EDUCACION | |
| PROBL. TRABAJO | |
| PROBL. RELAC. HUMANA | |

V.- TIPO DE ASISTENCIA REQUERIDA

| | |
|-----------------------|---|
| MEDICINA | |
| EDUCACION | |
| VIVIENDA | |
| MAT. CONSTRUCCION | X |
| INICIATIVA PRODUCTIVA | |
| PASAJE | |
| SALUD | |
| OTROS | |

VI.- OBSERVACIONES:

Se solicita ayuda social a favor del grupo familiar de la referida, compuesto por ella, su hijo (40) y su nieto (16).- Su hijo presenta problemas de alcoholismo y drogadicción, y se encuentra realizando trámites para una posible intervención en un centro de rehabilitación fuera de la comuna. No percibe ingresos mensuales y no aporta nada al hogar.

La solicitante posee una precaria situación económica, ya que sólo viven de los ingresos de una pensión de Viudez de \$ 120.000.- mensuales y \$ 30.000 por la venta de pan amasado en su domicilio, los que son destinados principalmente a los gastos básicos, pasajes a controles médicos, educación de su nieto, de quien posee el cuidado personal.

La solicitante es un adulto mayor de 75 años de edad, no puede realizar otra tarea que elaborar pan amasado para mantener a su nieto y a su hijo.

Por los antecedentes anteriormente expuestos, solicito otorgar mencionada ayuda a la persona descrita, quien rendirá documentadamente.

VII.- RESOLUCION JEFE DEPARTAMENTO SOCIAL

| | |
|-----------|---|
| APROBADO | X |
| RECHAZADO | |


ARTURO NAVIA FUENTES
ENCARGADA DEPARTAMENTO SOCIAL (S)


LADY MARIANNA HERRERA V.
ASISTENTE SOCIAL

